CONTRATO N° 144/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TÓNER" - ID 424279" DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE N° 15/2023 – ID N° 424239.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez,** con RUC Nº 1151277-6, domiciliada en Samumu Nº 3599 esquina Pacuri, de la cuidad de Asunción - Paraguay, dirección de correo electrónico: a-y-j-serviscom@hotmail.com, Teléfono (0992) 444797, representada para este acto por el Señor JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.151.277, en su carácter de propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la Adquisición de Productos de Papel, Tintas y Tóner, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Productos de Papel, Tintas y Tóner, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424239.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 688.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO N° 144/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TÓNER" - ID 424279" DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE N° 15/2023 – ID N° 424239.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 04 TONER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK ACTIVIDAD 7, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Toner para impresora negro (original/compatible) LEXMARK MS610dhe	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico	1.600.000
2	Toner para impresora negro (original/compatible) EXMARK 611dhe	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico	2.600.000
							4.200.000

LOTE N° 10 PRODUCTOS DE PAPEL ACTIVIDAD 6, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.920.000 Máximo: 25.840.000							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	1	Frigon SA	Paraguay	3.600
2	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	1	Frigon SA	Paraguay	5.100
3	Cartulina de hilo alemán	Unidad	UNIDAD	1	Frigon SA	Paraguay	4.400
4	Servilletas de papel	Unidad	UNIDAD	1	Frigon SA	Paraguay	2.900
							16.000

Monto Total Mínimo del presente contrato asciende a G. 17.920.000 (Guaraníes diecisiete millones novecientos veinte mil) y por el monto total máximo de G. 35.840.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cuarenta mil).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales
Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz
Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com
Contacto: Comisario Principal MCP. Hugo Noguera – Tel.: (0984) 444.456

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo electrónico: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

COMANDANCIA

CONTRATO N° 144/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TÓNER" - ID 424279" DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE N° 15/2023 – ID N° 424239.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 22 días del mes de setiembre del año 2023.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ
Cédula de Identidad N° 1.151.277
Propietario

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional